

JEREMÍAS.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y GAZMOÑO.

DOS LAMENTACIONES por semana al precio de 4 rs. vn. por mes en Madrid y 15 rs. vn. en Provincias por trimestre, franco de porte. La Redaccion y Administracion está en Madrid, calle de Noblejas, núm. 3, cuarto princijal.^a.

1.º de Abril de 1866.

¡AY! ¡AY! ¡AY! (1)

Un cura de esos que predicán mal, pero que saben cuanto puede saber un hombre, que es vencer en las elecciones al gobierno, siendo ministro de la Gobernacion el Sr. Posada Herrera, predicó en su pueblo un dia de fiesta, tomando por tema de su discurso las interjecciones de mi tocayo el profeta que forman el epigrafe de este artículo, y exclamó: «¡Ay! ¡ay! ¡ay! Tales son, amados oyentes, las palabras de Jeremías que los primeros pecadores emplearon para manifestar su arrepentimiento. «¡Ay, esposa, dijo Adan, cómo me has engañado!» «¡Ay, esposo, dijo Eva, cómo me han seducido!» «¡Ay, amados padres, dijo Nabucodonosor, cuánto tenemos que sufrir, si Dios no perdona nuestras faltas!» ¡Ay! ¡ay! ¡ay! serán, pues, las exclamaciones que sirvan de asunto á mi peroracion y marcarán las partes en que pienso dividirla.»

El que así comprendia la elocuencia sagrada, por

(1) *Motilá.*



mas travesura política que tuviese, merecia que se hiciera con él lo que dicen que hizo Carlos III con el cura de Chaorna, que fué darle un beneficio simple con la prohibicion de volver á predicar en todos los dias de su vida; pero, si yo le viese, le daria un millon de gracias por el aprieto de que me ha sacado, dándome casi acababa la tarea que hoy emprendo, puesto que *dimidium facti qui caput habet*.

Sin embargamente, lectores, yo creo de buena fé que Horacio soltó la espresada sentencia porque no previó que habria con el tiempo una quisicosa llamada Union liberal, pues, á sospecharlo, se habria librado bien de soltarla. En efecto; nada de lo que empieza la mencionada Union se concluye, y casi mas vale asi, porque las obras que han de volver á empezarse despues de acabadas, valdria mas que nunca hubiesen principiado, aun atendiendo solo á la verdad de que *time is money*, ó el tiempo es dinero, como dicen los filántropos pacificadores de Jamáica.

—Mostrad cómo.—Para luego es tarde.

¡Ay! Empezó la Union á remediar los abusos del poder, y por cada uno de los que antes habia, dejá mas que granos de trigo queria el inventor del juego de ajedrez, quien dicen que pidió un grano por la primera casilla del tablero, dos por la segunda, cuatro por la tercera, ocho por la cuarta, y así sucesivamente, hasta el término 64 de la progresion geométrica, resultando que no habia bastante trigo en todo el mundo para saciar la ambicion de aquel unionista.

¡Ay! Empezó á resolver las dificultades internacionales, y ha hecho un embrollo de lo que solo era un problema.

¡Ay! Empezó á levantar el crédito, arreglando la Hacienda, y estamos como el general mejicano que

despidió á su asistente, pidiéndole antes doce cubiertos de plata que le habia entregado cuando le admitió á su servicio. El tal asistente solo presentó cinco cubiertos de los doce que su amo le pedia y dijo: «Abi tiene V. E. sus *doce* cubiertos.—¿Cómo *doce*, si no hay mas que *cinco*? preguntó el general lleno de sorpresa.—Bien, añadió el asistente; *cinco* que traigo aquí, *cuatro* que se han perdido y *tres* que no parecen, son *doce* cubiertos justos y cabales.

¡Ay! ¡ay! ¡ay! lectores míos. Ocho meses he tenido en el cuerpo estos suspiros sin poder echarlos fuera por falta de editor responsable, pues hasta para suspirar necesita uno verse hoy autorizado con la firma de un hombre que tenga casa abierta, veinticinco años cumplidos, certificación de haber pagado 6.000 rs. de contribucion en tres años, etc., etc.; de modo que si Diógenes no podia en su tiempo encontrar un hombre buscándole con una linterna, calcúlese lo que sudaria hoy para hallar uno que, además de ser hombre, necesitara tener las condiciones requeridas para ser editor responsable, y cuando en lugar de permitir al filósofo andar con linterna, puede que le diesen algunos linternazos en las costillas por meterse á farolero.

Con todo, yo no atribuyo tanto mi tardanza en conseguir este inocente desahogo á las trabas legales con que en el dia lucha el pensamiento para esplayarse, como á la longitud extraordinaria que tienen todas las cosas que suceden bajo el imperio de los lombardos, ó longo-bardos, que así llamo yo á los unionistas, no porque los crea *bardos*, sino porque me parecen *longos*. Los he calificado así despues de observar su escuela y de examinar su historia, viniendo á deducir que para escribir la referida historia y analizar la mencionada escuela, se necesitaria la resurreccion del filósofo Lon-

gino, el cual haria de esta manera en el *ridículo* el contraste de la obra que antes consagró al *sublime*, ó bien que volviese al mundo el autor de la novela *Dafne y Cloe*, no por su estilo, que en lo repugnante corria parejas con el de *La Llave de Oro*, sino porque dicho escritor se llamaba *Longus*, que es, como si dijéramos, *vicalvarista*.

¡Ay! podrá ser una preocupacion, lectores míos, esa largueza, esa longadura, esa longitud, esa longuería, esa longueza, esa longura, en una palabra todo lo que lleva la raíz *long*, esceptuando la longaminidad, que yo descubro en la roedora solitaria que llaman Union liberal y que nadie podria medir sin estudiar profundamente la longimetría; pero, si es preocupacion, no deja de tener fundamento.

En primer lugar, es sabido que si ahora no han logrado los lombardos mandar mucho tiempo, en otra ocasion estuvieron cinco años hechos unos patriarcas, difusion ministerial verdaderamente maravillosa que ha vuelto creyentes á muchos ateos, de los cuales alguno llegó á decir: « Cuando un gobierno se sostiene cinco años en nuestro pais, ya no puedo poner nada en duda, ni aun los milagros de Sor Patrocinio. En segundo lugar, debemos advertir que los lombardos trabajan poco, pues dejan las cosas siempre como las encontraron, cuando no las dejan peor de lo que estaban; pero, en cambio, las pocas cosas que hacen son estrechas y larguiruchas como las longanizas, y aun en las enmiendas que ponen á las obras de otros, tienen mas presente la idea de la prolongacion que la de la conveniencia.

Ejemplos. Como obra original digna de los lombardos, tengo á la vista un proyecto de Ley de Ayuntamientos que contiene cerca de trescientos artículos,

con un formulario por contera que está encogido y parece que lo han estirado. ¡Ya, ya! No quisieran sus autores, para hacerse inmortales, vivir mas tiempo que el que han de tardar los españoles en aprender ese proyecto de memoria. Puede que sea la obra mas prolija que ha salido de las manos del hombre, tanto que, si por uno de esos milagros que estan en boga, lo que es proyecto se volviera cable, bastaria para establecer la comunicacion electro-magnética entre el viejo y el nuevo mundo. Vamos con las enmiendas ó adiciones, y para no ir demasiado lejos, que entonces seríamos nosotros tan longo-bardos como los que mandan, citaremos la Ley de Imprenta vigente, cuya estension es mas que regular, puesto que tiene ciento cuatro artículos numerados, y uno mas que llamaron sus autores transitorio para ahorrar guarismos. Pues bien: los lombardos encontraron en esa ley todo lo que necesitaban para vivir tranquilos; pero les pareció algo corta y la estan poniendo adiciones, tanto para hacerla peor como para que sea mas larga. Es una mania incurable. Yo estoy viendo que el dia que esos hombres renuncien á la política, se van á dedicar á la cria de girafas, ó al cultivo de las flores longipe-táleas, en dos pequeños vecindarios de la provincia de Orense que se llaman, el uno Longos, y el otro Longueiro.

Pues, ¿dónde dejamos la prorogacion de los estados de sitio bajo la dominacion de los lombardos? Uno acabamos de pasar que se ha prolongado cerca de dos meses mas del tiempo necesario para dejar á la nacion hecha una balsa de aceite, si es que lo hemos pasado ya, pues hay quien dice que ha quedado para la prensa una cosa, larga de talla, muy semejante al estado de sitio, pero con el carácter de indefinida ó

permanente. Por de pronto, lo que yo veo es que los periodistas perdemos en el negocio, pues el cambio viene á ser como si hubiéramos convertido un título de 3 por 100 consolidado, de la censura que ejercía el perito general Hoyos, en una inscripción de renta perpétua que el señor fiscal de imprenta nos ha de pagar en denuncias.

¡Ay! ¡ay! ¡ay! lectores de JEREMÍAS. Ya veis cuánto habré tenido que bregar para poder deciros algo en ocho meses, que han sido para mí ocho siglos, y también para vosotros; porque, ¿no habeis reparado qué largo se hace el tiempo cuando mandan los lombardos? Parece como si se parasen los relojes, ó como si en lugar de tener la hora sesenta minutos, tuviera el minuto sesenta horas. Parece que se repite el milagro de Josué, deteniéndose el sol en su carrera, y parece, en fin, que hemos vuelto á los dias de la creacion del mundo, los cuales, segun los geólogos, eran épocas de millares de años. Por fortuna, ya puedo hablar, aunque no mucho, pues he venido en malos momentos; pero consolémonos, que, aunque lo que venga despues no será mejor que lo que se vá, bueno es que se vaya lo que tan largo ha sido, y no dudeis que se irá pronto al impulso de esa misma voz que ha espresado la síntesis de su vida y milagros, puesto que, si largos fueron en todo los lombardos de nuestros dias, tiempo hace ya que la opinion pública les está diciendo: *¡Largo, señores, largo!*

AL EXCMO. SEÑOR

D. ISIDORO DE HOYOS, MARQUES DE ZORNOZA,

para su gobierno y efectos consiguientes. Dios guarde su vida muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1866.

—JEREMÍAS.

No es broma, D. Isidoro;
no, señor Hoyos, no es broma;
voy á decir lo que siento,
señor marqués de Zornoza.

Yo no os conozco, y me pesa,
no diré muchas arrobos,
pues dejar de conoceros
maldito lo que me importa.

Pero *pasa* de un escrúpulo
el peso de mi zozobra,
escrúpulo patrocinio,
que es escrúpulo de monja.

Siento, pues, no conoceros,
no por compraros, que hay cosas
que, á pesar de los refranes,
ni se venden, ni se compran.

Siéntolo, porque quisiera
contaros, en verso ó prosa,
lo que de vos han hablado
las lenguas murmuradoras,

Durante el *Estado de Hoyos*,
que así es como el pueblo nombra
eso que Estado de sitio
la gente oficial apoda.

No es broma, D. Isidoro;
no, señor Hoyos, no es broma:
estoy poniéndome sério,
señor marqués de Zornoza.

Yo niego cuanto se ha dicho;
que aunque, escusad la lisonja,
no sois un Solon de Atenas,
ni un Creóbulo de Rodas;

Aunque aseguran algunos,
vendiéndolo como axioma,
que os calumnia quien os tenga
por inventor de la pólvora (1),

Debo pensar que no es rana
quien al poder se remonta
en un país ilustrado
y en tiempo de un Rios Rosas.

Debo suponerle juicio,
para que, si verse logra
la ley marcial aplicando
al pueblo, como á la tropa,

De su mansion haga un templo,
de su favor una antorcha,
de su sable una balanza,
de su casaca una toga.

No es broma, D. Isidoro;
no, señor Hoyos, no es broma:
estoy hablando de veras,
señor marqués de Zornoza.

¿Sabéis, de vos, lo que han dicho?
Que erais bajá de tres colas,
duranté el Estado de Hoyos,
cuyo recuerdo acongoja:

Que fusilar al Dios Baco
amenazábais con sorna,
cual si mandando estuviérais
en Pekin ó en Trebisonda.

Finalmente, que habeis dicho
atrocidades tan gordas,
que solo salir pudieran
de una cabeza redonda.

Mas yo, imparcial JEREMIAS,
no he de tolerar que corran
esas bolas libremente,
si las que corren son bolas;

Y perdonad, si os molesto,
que es con la intencion piadosa
de que imperè la justicia

(1) En las cojes políticas, se entiendo.

¿Dónde no hay misericordia?

No es broma, D. Isidoro;
no, señor Hoyos, no es broma:
meditad bien lo que pasa,
señor marqués de Zornoza.

¿Sois vos consejo de guerra
para echarnos tales roncas?
¿Cuántos Hoyos, señor Hoyos
comprende vuestra persona?

Si un Hoyos sois solamente,
debeis conocer de sobra
que un Hoyos no abre otros hoyos
cada vez que se le antoja.

Porque esos hoyos los abre
la sentencia ejecutoria
que pronuncian varios Hoyos
juzgando en debida forma.

Lo demas fuera un delito
con abuso; y nadie ignora
que no podeis cometerlo
sin que os cueste un pan la torta.

Por eso niego la especie
que aun en Madrid se pregona,
de que hayais faltado á nadie
con tremendas palabrotas.

No es bröma, D. Isidoro;
no, señor Hoyos, no es broma:
el caso tiene bemoles,
señor marqués de Zornoza.

Ea, vuestra *residencia*
conservad, entrando en otra,
donde se dé á cuanto digan
respuesta satisfactoria.

Pues, si hubieseis abusado
con la lengua ó con las obras,
durante el *Estado de Hoyos*
y nadie os diera una solfa (1);

La impunidad probaria
que hay en esta Babilonia

(*) Esta solfa es el correctivo legal que resulta del juicio de residencia.

leyes para los que pagan
y no para los que cobran.

Razon tendrian entonces
los estraños que se mofan,
nuestra tierra confundiendo
con la tierra de las monas.

Y esto es lo que no conviene
á la nacion española,
cuya dignidad se prueba
con su immaculada historia.

No es broma, D. Isidoro;
no, señor Hoyos, no es broma:
sépase quien es Calleja,
señor marqués de Zornoza.

DOS YEGUAS.

Mas ven cuatro ojos que dos, dice el proverbio; pero eso será en otras partes, pues aquí mas ven los dos ojos del Sr. Autran, en el panóptico de la opinion pública, que los doscientos ojos de cien periodistas. Y no se dirá que atestiguo con muertos, porque el señor fiscal de imprenta es el hombre que mas señales de vida está dando entre todos los españoles. Vive tanto él en un dia como nosotros en una semana, y sin ánimo de ofenderle, diré que tiene tantas vidas como el gato, solo que no las tiene como el gato, una tras otra, sino simultáneamente, y así vamos á necesitar un Plutarco, no para escribir las vidas de muchos hombres ilustres, sino para hacer la múltiple biografía de uno solo, pudiendo titularse la obra: «Vidas de un fiscal de imprenta (1).» ¿He dicho poco? Pues allá

(1) Estas vidas se contarán por el trabajo y no por el tiempo, de manera que en lugar de decirse: «El señor Autran vivió tantos ó cuantos centenares de años,» se dirá: «El señor Autran vivió tantos ó cuantos millares de denuncias.»

va lo bastante para contentar al mismo Sr. Rios Rosas, que es á cuanto puede un hombre político aspirar en estas circunstancias.

Es tan perenne la vida
del señor fiscal de imprenta;
la tiene tan garantida
de lamentable tormenta,
Que el que estas líneas escribe,
libre de susto y afán,
cuando oye gritar: «¿Quién vive?»
responde: «¡El señor Autran!»

En efecto, lectores, y dejo lo de la vida para volver á lo de los ojos. ¿Qué ven los doscientos ojos de cien periodistas pertenecientes á todos los partidos, incluso el de los lombardos? Ven que la cosa va mal, que el gobierno ha llegado á un extremo de impopularidad espantoso, que no es posible continuar de este modo, si no ha de llevarnos ese desconocido ente de razon á quien todo el mundo llama Pateta. ¿Qué ven los dos ojos del Sr. Autran? Que la cosa marcha á pedir de boca, que el gobierno actual es el niño mimado de la opinion y que, en lugar de quejarnos, deberíamos exclamar con el pastor de Virgilio: «*O Melibæe, Deus nobis hæc otia fecit.*» Esto diciendo, denuncia los periódicos de todas las opiniones, y... ¿qué dice el gobierno? Que muchos tienen menos razon que uno solo; hablando en plata, que los dos ojos del señor fiscal de imprenta ven mas y mejor que los doscientos ojos de cien periodistas.

Con que me parece que ya basta de ojos y de vidas, por lo cual voy á tomarla con las yeguas. Digo, pues, que así como aquí dos ojos ven mas que dos-

cientos, una yegua vale tanto como trescientos cincuenta caballos, y si es preciso hacer algo mas que probarlo, soy capaz de comerlo.

Todo el mundo sabe de qué modo hizo fortuna, no ha muchos años, esa fraccion política que quiso formar un término proporcional entre los progresistas y los moderados; pero que se equivocó y lo ha venido á formar entre los moderados y los neo-católicos: hizo la jugada con mil ochocientos caballos, de los cuales no habia uno siquiera de oros ni de copas. Algunos eran de bastos y todos los demas de espadas. Pues bien: va para tres meses que los lombardos se vieron amenazados de un golpe parecido al que en otro tiempo labró su fortuna; pero, aunque ellos andaban muy apurados, yo siempre me figuré que su zozobra era infundada por la sencilla razon de que, segun noticias, habia pocas yeguas entre los caballos de la sublevacion; y efectivamente, lectores, el gobierno que con tanta firmeza sostuvo el choque de setecientos caballos, estuvo para ser derribado por dos yeguas; de donde infiero que cada yegua vale tanto ó mas que trescientos cincuenta caballos.

No es de ahora la observacion, francamente; pues ya en tiempo de la guerra civil nuestros generales daban mas importancia á una yegua que á muchos caballos, y sobre todo á *dos yeguas*, sin que yo sepa la razon del influjo político que conceden los militares á una pareja del género femeninó en el ganado caballar. Lo cierto es que en muchos partes de la época citada se hacia mencion de dos yeguas tomadas á los facciosos, y se pretendia probar con esto que la causa de D. Carlos recibia golpes mortales. No tengo á la vista ninguno de los documentos indicados; pero sí tengo presente una preciosa redondilla puesta por

Breton en boca de un personaje cómico para criticar lo que en dichos partes se decía, y era la siguiente:

Que anduvimos cuatro leguas,
que el faccioso echó á correr,
dejando en nuestro poder
una mochila y *dos yeguas*.

Pues, señores, probada ya la verdad de lo mucho que valen dos yeguas en comparacion de muchos caballos, voy á manifestar de qué modo pusieron dos yeguas en peligro la existencia de un monasterio, digo, de un ministerio que ha resistido á los rudos embates de la sublevacion militar, de la crisis metálica, de la guerra legal del periodismo, de una derrota en el Parlamento y de sus propias contradicciones.

Un periódico ministerial nos hizo saber, no há mucho tiempo, que mientras el Sr. Rios Rosas esté contento, nada tendrán que temer los actuales ministros, lo cual es casi como decir que vivimos en estado de crisis continua, porque el Sr. Rios Rosas pocas veces dejará de estar enojado. Sin embargo, el enojo del Sr. Rios Rosas, es susceptible de aumento ó disminucion, y tomando yo al pié de la letra lo que dijo el indicado periódico, tengo ya un barómetro seguro para conocer las alteraciones de la atmósfera ministerial, cuyo barómetro dicho se está que es la cara del Sr. Rios Rosas. Así, lectores, poco me importa á mí que los periódicos anuncien crisis, mientras yo vea poco enfadado al Sr. Rios Rosas, y digo poco, porque ya se sabe que lo ha de estar algo. Al revés: veo al señor Rios Rosas un poco mas enojado que de costumbre, lo cual, por poco que sea, ya será estar muy enojado, y aunque nada digan los periódicos, digo yo

para mi sayo: esto truena; no doy un cuarto por la vida del ministerio.

Pues, señores; llegó el día en que el Congreso tuvo que mandar á Palacio la contestacion al Discurso de la Corona, y la casualidad quiso que el Sr. Rios Rosas, presidente de la comision, fuese en un coche tirado por dos yeguas. ¡Qué imprevision! Las dichas yeguas, se conoce que no eran muy adictas al ministerio, y queriendo derribarle, se propusieron cargar al Sr. Rios Rosas, para lo cual se detuvieron á la mitad del camino; que, en efecto, el punto en que se pararon puede que sea, sobre palmo mas ó menos, el equidistante entre el Palacio Real y el Palacio del Congreso; de suerte que las tales yeguas, aunque disidentes, debian tener algo de lombardas, á juzgar por su inteligencia en las medidas de longitud. El cochero trabajó lo posible para hacerlas comprender sus deberes, pero ellas eran de la condicion de aquella mujer desenvuelta y mala cristiana que, oyendo decir á su esposo que, segun San Pablo, la mujer ha de obedecer siempre á su marido, contestó diciendo que no estaba de acuerdo con San Pablo, y como él añadiese: «Pero, mujer, ¿no ves que es el Espíritu Santo el que habla por boca del Apóstol?» replicó ella: «Pues bien, no estoy conforme con el Espíritu Santo.» Digo que las yeguas debian ser tan rebeldes como la citada mujer, porque cuanto mas las amonestaba el cochero para que cumpliesen con su obligacion, menos caso le hacian, y por consiguiente, pueden Vds. figurarse cómo estaria el señor Rios Rosas con aquel contratiempo inesperado, es decir, cómo estaria el ministerio hallándose tan enojado el Sr. Rios Rosas.

Por mi parte, tan calculadas tenia ya las consecuencias del suceso, que al día siguiente leí muy tem-

prano la *Gaceta* para ver quiénes eran los nuevos ministros, y aunque me llevé chasco, algo hubo, porque leyendo despues varios periódicos, ví que el que no encabezaba su artículo de fondo con la palabra *crisis*, empezaba dicho artículo con esta ú otras frases parecidas: «El ministerio se tambalea.» Despues he sabido que, en efecto, faltó poco en aquellos días para verificarse uno de esos cambios tan sorprendentes como repetidos que en España ocurren, y viendo que dos yeguas habian estado á punto de hacer mas que setecientos caballos, dije para mi: ¡Pobre ministerio! Dios te libre de navegar á menudo por el *golfo de las yeguas*.

LA GUERRA DEL PACIFICO.

¿Hay paz ó hay guerra? Mi ansiedad es mucha,
y así de preguntar me da la gana,
si esa tranquila guerra, por lejana,
es de gente pacífica y machucha.

¿Cómo el eco del bronce no se escucha?

¿La jarana no fué mas que jarana?

¿Qué hay de la guerra, en fin?—Paz octaviana.

—Me alegro: así habrá paz hasta en la lucha.

No he de pedir yo sangre, terrorífico;

pues Marte, que mil veces en la tierra

dió pruebas de tener tacto magnífico,

Haer guerra con paz manda, y no yerra;

porque guerra no fuera del Pacífico,

si no fuera pacífica esa guerra.

ALEGRÉMONOS Y AFLIJÁMONOS.

Asunto para un himno de circunstancias, que puede escribirse tomando por tema las siguientes palabras puestas por Quevedo en boca de un hombre achispado:

¡Alegrémonos, alegrémonos;

porque es bien que nos alegrémonos!

Una voz. Señores: el ministerio declara libre la votacion en la cuestion de incompatibilidades. ¡Alegrémonos, por-

que tal vez se acaben ya las mayorías de funcionarios que tanto menguan el prestigio de la representación nacional!

Coro. ¡Alegrémonos, alegrémonos; porque es bien que nos alegrémonos!

Otra voz. Sí: la votación será libre; pero... ¡Aflijámonos; porque muchos empleados tomarán parte en ella, sabiendo que nadie debe ser juez y parte en ningún litigio!

Coro. ¡Aflijámonos, aflijámonos; porque es bien que nos aflijámonos!

Tercera voz. El pleito se sentenció, y muchos empleados han dicho que se puede repicar y andar en la procesion, pero... ¡Solacémonos, porque estos fueron derrotados, y ya brilla en el horizonte la luz de la moralidad legislativa!

Coro. ¡Solacémonos, solacémonos; porque es bien que nos solacémonos!

Cuarta voz. Triunfó la buena causa; pero, ¡condolámonos, porque un diputado propone que se deshaga lo hecho, y el gobierno de esta nación que aspira con gloriosos timbres á merecer el respeto de las demas, acepta la proposición de ese diputado!

Coro. ¡Condolámonos, condolámonos; porque es bien que nos condolámonos!

Quinta voz. Es cierto lo que se dice, pero... ¡Congratulémonos, porque el presidente del Consejo declara que la cuestión no es de gabinete, y aunque luego dice que es casi de gabinete, por fin viene á parar en que no es de gabinete!

Coro. ¡Congratulémonos, congratulémonos; porque es bien que nos congratulémonos!

Sesta voz. En efecto, el señor presidente del Consejo ha confesado que no es cuestión de gabinete; pero ¡compadezcámonos, por que el señor ministro de la Gobernación ha dicho que la cuestión es de gabinete, diga lo que quiera el jefe del ministerio, y el resultado ha sido que lo que ayer se hizo por una mayoría grande, se deshaga hoy por otra grande mayoría!

Coro. ¡Mucho valemos; pero muchas pifias damos! ¡Honrosa historia tenemos; pero, ¡qué dirán de lo que aquí pasa las naciones extranjeras? ¡Qué dirán los mismos chilenos y los peruaninos? ¡Alegrémonos y aflijámonos! ¡Solacémonos y condolámonos! ¡Congratulémonos y compadezcámonos; porque ya es hora de que nos alegrémonos y de que nos aflijámonos, y de que nos solacémonos, y de que nos condolámonos, y de que nos congratulémonos, y de que nos compadezcámonos, y de que nos alborocémonos, y de que nos sobrecojámonos, y de que nos tranquilicémonos y de que nos estremezcámonos!!!

EDITOR RESPONSABLE, **D. Pedro Ramos.**

MADRID: 1866.—Imp. de F. Beltran, Sacramento, 10.